C/2025/4231

28.7.2025

Anuncio a la atención de las personas y entidades sujetas a las medidas restrictivas establecidas en la Decisión 2010/413/PESC del Consejo, modificada por la Decisión (PESC) 2025/1558 del Consejo, y el Reglamento (UE) n.º 267/2012 del Consejo, aplicado por el Reglamento de Ejecución (UE) 2025/1559 del Consejo, relativos a medidas restrictivas contra Irán

(C/2025/4231)

La presente información se pone en conocimiento de las personas y entidades que figuran en el anexo II de la Decisión 2010/413/PESC del Consejo ([1]), modificada por la Decisión (PESC) 2025/1558 del Consejo ([2]), y en el anexo IX del Reglamento (UE) n.º 267/2012 del Consejo ([3]), aplicado por el Reglamento de Ejecución (UE) 2025/1559 del Consejo ([4]), relativos a medidas restrictivas contra Irán.

El Consejo de la Unión Europea, tras revisar la lista de personas y entidades incluidas actualmente en los anexos mencionados, ha determinado que deben seguir aplicándose a esas personas y entidades las medidas restrictivas establecidas en la Decisión 2010/413/PESC y el Reglamento (UE) n.º 267/2012.

Se pone en conocimiento de las personas y entidades afectadas la posibilidad de presentar a las autoridades competentes de los Estados miembros correspondientes, indicadas en los sitios web que figuran en el anexo X del Reglamento (UE) n.º 267/2012, una solicitud para obtener la autorización de utilizar fondos inmovilizados para satisfacer necesidades básicas o efectuar determinados pagos (véase el artículo 26 del Reglamento).

Las personas y entidades afectadas podrán presentar una solicitud al Consejo, junto con la documentación probatoria correspondiente, para que se reconsidere la decisión de incluirlas en la lista mencionada. Dicha solicitud debe enviarse, **antes del 1 de enero de 2026**, a la siguiente dirección:

Consejo de la Unión Europea
Secretaría General
RELEX.1
Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
Belgique/België
Correo electrónico: sanctions@consilium.europa.eu

([1]) DO L 195 de 27.7.2010, p. 39.
([2]) DO L, 2025/1558, 28.7.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2025/1558/oj.
([3]) DO L 88 de 24.3.2012, p. 1.
([4]) DO L, 2025/1559, 28.7.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2025/1559/oj.